



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 500 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 16 NOV 2021

VISTO:

El Memorándum N° 193-2021-UNTRM-R, de fecha 15 de noviembre del 2021, mediante el cual, el Señor Rector de la UNTRM, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori - Especialista en Presupuesto de esta Casa Superior de Estudios, del 15 al 24 de noviembre del 2021, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, con Oficio N° 600-UNTRM-R/OPEP, de fecha 15 de noviembre del 2021, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa al Señor Rector de la UNTRM, que debido al uso de vacaciones de la Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma - Jefa de la Unidad de Presupuesto, del 15 al 24 de noviembre del 2021, propone la encargatura de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori - Especialista en Presupuesto de esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Memorándum de visto, el Señor Rector de la UNTRM, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori - Especialista en Presupuesto de esta Casa Superior de Estudios, del 15 al 24 de noviembre del 2021, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 500 -2021-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori - Especialista en Presupuesto de esta Casa Superior de Estudios, del 15 al 24 de noviembre del 2021, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHMR
GRHMSG
ACH